



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 4 de agosto de 2025.

Of. 468/25

Congreso Nacional de Ediles.

LF

Sr. Aparicio Duarte

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente, comunicamos a Ud. que, en la media hora previa de la sesión ordinaria de este Legislativo del 31 de julio, el Sr. Edil José Luis Silvera destaca y jerarquiza el compromiso de gestión firmado recientemente entre Presidencia de la República y el CNI, para encontrar caminos de transparencia en la gestión de gobierno.

Para mayor ilustración se adjunta las palabras expresadas en Sala por el Sr. Edil.

La Junta hace constar que se limita a dar curso al planteo, tal como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interno.

Sin otro particular saludan a Ud. atte.

Silvana Noble

Secretario Ad- Hoc

Alejandro López

Presidente





Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 31 de julio de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Sr. Alejandro López.

Presente.

Ayer nuestro gobierno nacional encabezado por el Presidente Yamandú Orsi, concurrió al Congreso Nacional de Intendentes y allí acordó con los gobiernos departamentales, la distribución de recursos económicos, en el marco del diálogo político que debe ser siempre la condición necesaria pero no suficiente, en un gesto de enorme vocación descentralizadora e inclusiva de nuestra gente del Interior del país.

En primer lugar, garantizando el cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el Art. 214 de la Constitución de la República, asignando como corresponde el porcentaje sobre los recursos nacionales del 3,33% que se calculará sobre los recursos de los tributos y exclusiones actualmente considerados, con un piso de \$26.200.000.000 a valores promedio de 2025, ajustado anualmente por IPC. Para la distribución entre los gobiernos departamentales se mantendrán las metodologías de cálculo y las alícuotas vigentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 674 de la Ley N° 19.355.

Si bien este hecho es muy importante, no es lo central que quiero destacar esta noche y en este ámbito. Quiero referirme a la situación de gestión y económico financiera de nuestra Intendencia que año a año hemos venimos señalando desde la bancada del Frente Amplio, al analizar las Rendiciones de Cuentas, y que han sido objeto de importantes observaciones por parte del Tribunal de Cuentas de la República y que, humildemente entiendo debe ser analizada de manera que se generen las condiciones para asegurar cambiar los mencionados resultados. Considero que es muy importante, en el marco de este acuerdo, jerarquizar la firma de los "compromisos de gestión con OPP", que buscan ordenar y garantizar la transparencia y las buenas prácticas de los gobiernos subnacionales. Allí cada Intendencia se compromete a:

- A asignar un referente para el seguimiento de los Compromisos de Gestión.

- OPP contará con un Comité Evaluador para seguimiento del cumplimiento de los compromisos de gestión, que al 31/7 de cada año elaborará un informe que se presentará a la CSD.



Junta Departamental de Cerro Largo



- Al cumplimiento de las resoluciones del Congreso de Intendentes.
- La remisión en fecha de la información relativa a los aspectos presupuestales, financieros, de deuda y de sostenibilidad fiscal.
- A incluir en sus páginas web todas las normas sujetas a la obligación de ser publicadas, de acuerdo con la Ley de Transparencia.
- A publicar en sus páginas web la información relativa a su gestión financiera presentada ante el Tribunal de Cuentas (Presupuesto y Rendición de Cuentas), dentro de los 30 días de presentada la Información a dicho Tribunal y a OPP.
- A incluir en sus páginas web y en la de Compras Estatales la información vinculada a sus compras públicas, en cumplimiento de la normativa vinculada.
- Al pago de los consumos corrientes de los servicios de UTE, OSE, CORREOS, ANTEL, y ANCAP, en fecha.
- A transferir a la cuenta bancaria de cada Municipio correspondiente los recursos del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal

Por otra parte, se acordó para el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios:

A) Se incrementará proporcionalmente al nuevo número de municipios a \$254.988.712 y se distribuirá en partidas iguales entre todos los Municipios del país por "Rentas Generales"

B) Un monto de \$1.574.355.710 se distribuirá conforme a criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización y que no podrán afectarse a gastos emergentes de recursos humanos ni asignarse más del 30% a la financiación de otros gastos de funcionamiento ni menos del 30% a proyectos destinados a obras de Infraestructura y/o gestión de residuos. La compra de maquinaria en el marco de estos proyectos no podrá superar el 50% del monto total del mismo,

C) una partida de \$638.252.170 se destinará a proyectos y programas



Junta Departamental de Cerro Largo

financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

El Programa 999 de Caminería Departamental contará con una asignación presupuestal de \$667.323.000 más una asignación presupuestal de \$1.039.000.000. La contrapartida de los gobiernos departamentales será del 30% y podrá ser afectada al mencionado Programa.

El FDI incrementará su asignación a partir de 2026 al 45%. Se destinará para proyectos y programas a ser financiados en un 85% con recursos provenientes del Fondo, y un 15% con recursos propios de los Gobiernos Departamentales, al menos el 3% (tres por ciento) se destinarán a proyectos de desarrollo productivo y la CSD determinará desde 2026 los criterios mínimos de inversión en territorios municipalizados.

Además, en el marco de este acuerdo se crea el Fondo de Inversiones Estratégicas con una asignación de 80 millones de dólares a ejecutarse dentro del período en 2027, 2028 y 2029 distribuido en 45 millones para Montevideo y Canelones, y 35 millones para los demás departamentos. Los proyectos serán aprobados por la Comisión Sectorial con informe previo de OPP y sin contrapartida. El Poder Ejecutivo garantizará su financiamiento.

Fondo Nacional de pre – inversión se establecen cambios en los requisitos para acceder hasta el 70% de su costo.

Subsidio del alumbrado público por \$400.000.000, de acuerdo con la facturación. Buscando mejorar la gestión, la energía reactiva, será de cargo de los Gobiernos Departamentales.

SUCIVE. Será Rentas Generales quien se hará cargo de las mejoras de funcionamiento y desarrollo.

Creo que estamos ante un hecho político que nos llena de orgullo como uruguayos y uruguayas. Que el sistema político, tenga la capacidad de diálogo, sensibilidad y cohesión para que más allá de las diferencias políticas o coyunturales, podamos alcanzar caminos de encuentro para mejorar la calidad de vida de nuestra gente independientemente del lugar donde resida y a qué partido gobierne su territorio; buscando además más transparencia y equidad en el uso de



Junta Departamental de Cerro Largo

los recursos que aporta toda la ciudadanía.

Solicito que estas palabras pasen al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Director de la OPP, Director de Descentralización de OPP, a la Comisión Sectorial de Descentralización, al Sr. Intendente de Cerro Largo, a la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, a los Municipios del Departamento, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de prensa del Departamento.

José Luis Silvera Crosa
Edil Deptal. Frente Amplio